

Los cambios que
traerá la
**Comisión para el
Mercado
Financiero (CMF)**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Proceso de transición de la SVS a la CMF

2017

El 23 de febrero se publica Ley N°21.000 que crea la CMF.

El 9 de agosto el Servicio Civil inició concurso de ADP para el cargo de Fiscal de la CMF

El 12 de julio la Sala del Senado ratifica propuesta de comisionados hecha por el Ejecutivo

El 14 de agosto, la Presidenta Michelle Bachelet nombra a Carlos Pavez como presidente de la CMF

Objetivos de la Ley N°21.000 que crea la CMF

- La Comisión para el Mercado Financiero(CMF) deberá **regular, supervisar, sancionar** y velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. Para ello deberá mantener una visión general y sistémica del mercado, considerando los intereses de los inversionistas y asegurados.
- **Visión general y sistémica** del funcionamiento del mercado financiero.
- En el futuro se evaluará, en el marco de la reforma a la Ley de Bancos,, la forma en que abarcará al **sistema bancario de Chile**.

Fortalezas de la nueva institucionalidad

- ✓ Nuevo gobierno corporativo colegiado.
- ✓ Organismo netamente técnico.
- ✓ Mayor independencia del ciclo político.
- ✓ Nuevas herramientas para efectuar investigaciones.
- ✓ Fortalecimiento del debido proceso: Más garantías para los fiscalizados.

PRINCIPALES ASPECTOS
QUE DIFERENCIAN A LA SVS
CON LA NUEVA CMF



Gobierno Corporativo



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



- ✓ Unipersonal (Superintendente).
- ✓ Es de exclusiva confianza del Presidente de la República.

CMF



- ✓ Órgano colegiado (5 comisionados y uno de ellos es el Presidente). Senado interviene en elección.
- ✓ Mayor independencia del ciclo político.

Unidad de Investigación



CMF



Fiscal



- La SVS Investiga, formula cargos y sanciona.
- Rol del Superintendente y ACME.
- Facultades para investigar son limitadas.

- Consejo determina sanciones
 - ❖ Instruye investigaciones y formula cargos.
- Autoriza al Fiscal uso de facultades intrusivas
 - ❖ Solicita autorización al Consejo y Corte de Apelaciones para uso de facultades intrusivas.
 - ❖ Vela por el cumplimiento de las sanciones

Facultades intrusivas



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- Solicitar auxilio de fuerza pública para ingresar a recintos privados con facultades de allanar y descerrajar.

CMF

- Acceso a secreto bancario.
- Solicitar auxilio de fuerza pública para ingresar a recintos privados con facultades de allanar y descerrajar.
- Interceptar toda clase de telecomunicaciones.
- Debe estar autorizado por la Comisión y por un ministro de la Corte de Apelaciones.
- Procede en caso de investigaciones por faltas graves o, ante solicitud de reguladores extranjeros.

Otros cambios que incorpora la CMF...

Multas

- Fijadas por la Comisión.
- Hasta UF 15 mil.
- Hasta el 30% del valor de la emisión, registro contable u operación irregular.
- Puede multar por el doble de los beneficios obtenidos producto de la emisión, registro contable u operación irregular.
- Consejo deberá ajustarse a catálogo para determinar monto de las multas.

Debido Proceso

- ✓ Contará con un Procedimiento Sancionatorio Especial general y otro simplificado.

Otros cambios que trae la CMF...



- ✓ **Colaboración del presunto infractor (autodenuncia o “delación compensada”)**
- ✓ **Reducción de hasta el 100% de la sanción económica aplicable (hasta el 80% en caso de infracciones individuales).**

TRANCISIÓN DE LA SVS A LA CMF ¿EN QUÉ HEMOS ESTADO?



Principales hitos del proceso de transición



- A fines de mayo se creó el Comité de Gestión del Cambio de la CMF, que revisa 6 grandes temas de la implementación de la CMF:

- 1) Infraestructura
- 2) Unidad de Investigación
- 3) Asuntos Administrativos
- 4) Tecnología para medidas intrusivas
- 5) Gestión del Cambio
- 6) Cambio de imagen institucional

Principales hitos del proceso de transición

- El 7 de octubre se publicó en el Diario Oficial los decretos de nombramiento de los comisionados y del presidente del organismo.
- Capacitaciones con la ULDDCO del Ministerio Público y la FNE.
- Remodelación del piso 12 de la SVS.
- Charlas y activa participación de funcionarios en el proceso.
- Contratación de agencia de publicidad para cambio de imagen.

Temas pendientes:

1. Decreto que fije inicio de la CMF
2. Elección del Fiscal
3. Estatuto del personal

Comentarios Finales

- ✓ La Ley de CMF es una de las reformas institucionales más relevantes en el último tiempo en Chile.
- ✓ Carácter colegiado del nuevo gobierno corporativo ayudará a tomar mejores decisiones, manteniendo el estricto carácter técnico de las resoluciones.
- ✓ Herramientas intrusivas permitirán fiscalizar de mejor manera al mercado financiero chileno.
- ✓ Fortalecimiento del debido proceso es una garantía para los fiscalizados.

Los cambios que
traerá la
**Comisión para el
Mercado
Financiero (CMF)**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS